

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
NKM/PNB/MIM

4698  
OFICINA  
DE  
PARTES  
2320  
103253 6486  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Secc. 1º N°5352 de fecha 27 de julio de 2018 que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que estableció el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados en la planta de la Municipalidad de Las Condes, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la Republica a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2018, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes, del DFL 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

Nº 1237 /P2025

LAS CONDES, 22 ABR 2025

#### DECRETO

- 1.- **DESIGNASE**, a contar de esta fecha, a la señora Muriel Espinoza Mellado, RUT [REDACTED], calidad jurídica Planta, Planta Directiva grado 4º, como Jefa del Departamento de Gestión de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución:  
✓ Todas las Unidades.  
✓ Interesado.  
✓ Oficina de Partes.